

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**18716** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de Apertura del Período de Información Pública. Número Expediente TI/00081/2012.*

En relación con el expediente TI/00081/2012, por el que las entidades "Elaborados Metálicos Emesa, S.L.", "Aparcamientos Ic Ponzano, S.L.", "Corvisa, S.L.", "Aparcamientos Ic Chiclana, S.L.", "Gic Fábricas, S.A.", "Hixam Gestión de Aparcamientos II, S.L.U.", "Isolux Corsan Aparcamientos, S.L.U.", "Global Vambro, S.L.U.", "Grupo Isolux Corsan, S.A.", "Isolux Ingeniería, S.A.", "Aparcamientos Ic Gomez Ulla, S.L.U.", "Aparcamiento Ic. Hospital de Murcia, S.L.", "Hixam Gestión de Aparcamientos, S.L.U.", "Aparcamientos Ic Zaragoza, S.L.", "Aparcamiento Segovia, S.L.", "Grupo Isolux Corsan Concesiones, S.L.", "Isolux Corsan Inmobiliaria, S.A.", "Isoluxcorsan Servicios, S.A.", "Aparcamientos Ic Córdoba, S.L.", "Eólica Isolcor, S.L.U.", "Aparcamientos Ic Toledanos II, S.L.", "Aparcamientos Islas Canarias, S.L.", "Isolux Corsan Concesiones de Infraestructuras, S.L.", "Hixam Gestión de Aparcamientos III, S.L.U.", "Aparcamiento Segovia II, S.L.U.", "Isolux Corsan Concesiones, S.A.", "Corsan Corviam Construcción, S.A.", "Aparcamientos Ic Zaragoza Torrero, S.L.", "Parque Eólico Cova da Serpe II, S.L.", "Explotaciones Las Madrigueras, S.L.U.", "Aparcamientos Ic Ruiz de Alda, S.A.", "Aparcamientos Ic Talavera II, S.L." y "Aparcamientos Ic Talavera, S.L." (en adelante Grupo Isolux Corsán), solicitan autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.I) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de diez días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 138.1 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.- La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de nueve treinta a catorce horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a "Grupo Isolux Corsán" el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez Álvarez.

ID: A120041198-1